



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Pertenencia: 73-226-40-89-001-2016-00067

Demandante: Margarita Fajardo de Remolina

Al despacho la radicación en referencia, por lo cual , se,

### RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del doctor ALVARO FERNEY ORTIZ BETANCOURT como apoderado de los demandados JOSE RAUL AYA CAICEDO y LUZ ARGENIS CANTOR GUTIERREZ, según documento de folio 236.

SEGUNDO: RECONOCER personería al doctor WLLIAM FRANCISCO GONZALEZ FANDIÑO como apoderado de los demandados JAZMIN CAROLINA AYA CANTOR y JOSE RAUL HAYA CAICEDO, en la forma y términos a que se refiere el poder visto a folios 226-227.

TERCERO: Fijese en lista y dese el trámite correspondiente al recurso de reposición y apelación incoado por la apoderada de la demandante contra la providencia calendada 12 de diciembre último, mediante la cual se declaró el desistimiento tácito.

CUARTO: Dése a conocer la providencia de conformidad  
con la Ley 2213-2022.

Notifíquese y Cúmplase,  
La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh